



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

142

2025

CONTRATISTA

51787924

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO, EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA, Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO.

No.Compromiso

42725

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/02/2025

NOMBRE CONTRATISTA

ESMERALDA VILLAMIL LOPEZ

SALDO

101,074,447.00

VALOR DEL CONTRATO

155,057,391.00

ADICIONES

0.00

FECHA DE INICIO:

25/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

24/11/2025

VALOR PAGADO: 53,982,944.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 101,074,447.00

EJECUCIÓN(%): 35

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	0-247	PERIODO	MES DE JUNIO DE 2025	14,477,814.29	19 %	2,750,784.71		17,228,599.00
TOTALES				14,477,814.29		2,750,784.71		

TOTAL A PAGAR

17,228,599.00

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	2
Total de Folios Anexos					9

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado digitalmente por

OTALORA CRISTANCHO

CLAUDIA HELENA

Fecha: 2025.07.16

17:22:19 -05'00'

FIRMA:

NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO

CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO

CEDULA: 51959287

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
26ae646dbf06d1fe41fd443167588a4d12a49195262c496f898a61b879d6380a3a841b9e2158cba846ad6554e28bf9e1
Número de Factura: 0-247
Fecha de Emisión: 07/07/2025
Fecha de Vencimiento: 07/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VILLAMIL LOPEZ ESMERALDA
Nombre Comercial: VILLAMIL LOPEZ ESMERALDA
Nit del Emisor: 51787924
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 52 22 30 TO 4 AP 604
Teléfono / Móvil: 3115893263
Correo: oliva3737@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999090
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: carrera 8 No. 6 C 38
Teléfono / Móvil: 3811700
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 3 142 2025	NIU	1,00	\$ 14.477.814,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.750.784,71	19.00			\$ 14.477.814,29

Notas Finales

##\$13-01-01-000; 3.142-2025; cotalbra@minhacienda.gov.co##\$
HONORARIOS JUNIO 2025 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 3.142-2025
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 07/07/2025 09:09:29
Documento validado por la DIAN:
 07/07/2025 09:09:30
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	14477814.29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14477814.29
IVA	2750784.71
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2750784.71
Total neto factura (=)	17228599
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17228599

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	14.477.814,29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14.477.814,29
IVA	2.750.784,71
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.750.784,71
Total neto factura (=)	17.228.599,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17.228.599,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086772681 Rango desde: 241 Rango hasta: 250 Vigencia: 2025-07-07

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.142-2025
Nombre del Contratista: **Esmeralda Villamil López**
Periodo informe: junio 2025
Supervisor: **Claudia Helena Otalora Cristancho**
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de actividades de orientación y acompañamiento jurídico, procesal tributario, fiscal y financiero en las acciones de fortalecimiento institucional y financiero; en la gestión de ingresos y gastos; en la implementación y ejecución de la política de descentralización fiscal y financiera; y en la orientación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que, respecto a entidades territoriales y sus descentralizadas, debe realizar la Dirección General de Apoyo Fiscal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión a su cargo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Como contratista me corresponde cumplir las obligaciones generales y específicas del contrato y la entrega de los productos en ejecución de éstas. En el período objeto del informe brinde apoyo y asistencia técnico-jurídica a la administración distrital de Buenaventura Valle del Cauca, a la administración departamental de la Guajira y a las administraciones municipales de Tamalameque Cesar y Sabanalarga Atlántico en temas relacionados con la ejecución de los Acuerdos de reestructuración de pasivos que están ejecutando esas entidades territoriales.

Promoción Acuerdo de reestructuración de pasivos del distrito de Buenaventura Valle del Cauca:

Elaboré oficio radicado bajo el No. 2-2025-035690 del 6 de junio de 2025 dando respuesta a solicitud formulada por abogada de pensionados de las extintas Empresas Municipales de Buenaventura, radicada bajo los Nos. 1-2025-030597 del 26 de marzo de 2025 y 1-2025-055681 del 30 de mayo de 2025, en las que

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

invocando las Leyes 4 de 1976 y 6 de 1992, solicita se incluyan y paguen en la negociación y celebración del Acuerdo de reestructuración de pasivos presuntos reajustes pensionales a los pensionados, sustitutos y beneficiarios de la extintas Empresas Municipales de Buenaventura y pensionados de la alcaldía distrital

Comunicación a la alcaldesa distrital de Buenaventura Valle del Cauca, radicada con el No. 2-2025-039928 del 27 de junio de 2025, dando respuesta a solicitud de autorización para la celebración o ejecución de Acuerdo Sindical en el marco del pliego de condiciones 2025-2027 de las organizaciones sindicales SUTEV, SUNET, USDE y SINTRAETNOEDUCOLP, formulado en oficio fechado el 11 de junio de 2025.

Comunicación a la alcaldesa distrital de Buenaventura; a la directora de Gestión de Administración Financiera y al jefe de la Oficina Asesora Jurídica del distrito, remitida por correo electrónico fechado el 27 de junio de 2025, evidenciando con base en la documentación aportada por el Juzgado Tercero Penal Municipal del Circuito de Buenaventura el incumplimiento del Acuerdo de reestructuración de pasivos y exhortando a la administración distrital a cumplir con las obligaciones asumidas en este y con los preceptos contenidos en la Ley 550 d 1999.

Acuerdo de reestructuración de pasivos departamento de la Guajira:

Respuesta con oficio radicado bajo el No. Radicado: 2-2025-035191 del 5 de junio de 2025 a requerimiento formulado por oficial Mayor de la Comisión Seccional de Disciplina judicial de la Guajira, en oficios No. SJD No. 02008 del 22 de abril de 2025 y SJD No. 02759 del 30 de mayo de 2025, radicados en el sistema de correspondencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo los Nos. 1-2025-040897 del 23 de abril de 2025 y 1-2025-055525 del 30 de mayo de 2025, dentro de proceso disciplinario radicado bajo el No. 440012502-000-2024-00034-00 que cursa en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira en contra de abogados apoderados de la Clínica Colombia de Barranquilla.

Acuerdo reestructuración de pasivos del municipio de Tamalameque Cesar:

Respuesta con oficio radicado con el No. 2-2025-035685 del 6 de junio de 2025 a solicitud formulada por apoderado de docentes dentro de proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2008-00169 que cursó en el Juzgado Laboral de Aguachica Cesar, radicada bajo el No. 1-2025-050330, relacionada con la presunta liquidación de un crédito dentro de ese proceso ejecutivo.

Acuerdo reestructuración de pasivos del municipio de Sabanalarga Atlántico:

Respuesta con oficio radicado: 2-2025-035693 del 6 de junio de 2025 a solicitud formulada por la magistrada de la Sala Dos de Decisión Laboral del Tribunal Superior Barranquilla, radicada bajo el No. 1-2025-049732 del 16 de mayo de 2025 relacionada con el estado actual del Acuerdo de reestructuración de pasivos y la vigencia de este.

Respuesta con oficio radicado: 2-2025-035695 del 6 de junio de 2025 a solicitud formulada por la magistrada de la Sala Dos de Decisión Laboral del Tribunal Superior

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 4
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Barranquilla, radicada bajo el No. 1-2025-049942 del 16 de mayo de 2025 relacionada con el estado actual del Acuerdo de reestructuración de pasivos y la vigencia de este.

Participé en la comisión realizada al municipio de Sabanalarga Atlántico durante los días 19 y 20 de junio con el fin de efectuar evaluación al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad territorial en el ARP y participar en el comité de vigilancia del ARP celebrada presencialmente el 20 de junio de 2025.

Revisión instructivos conjuntos desahorro FONPET para el pago de cuotas partes pensionales:

En atención a solicitud formulada por la DRESS del MHCP, Revisé e hice comentarios a los instructivos Operativos Nos. 01 de 2024 y 02 de 2024 elaborados por la Coordinación del Grupo de Gestión de Regulación Económica de la Seguridad Social, que establecen el procedimiento para compensar y/o pagar cuotas partes pensionales corrientes o **causadas** con recursos del FONPET. Tanto en entidades territoriales que no están ejecutando ARP como en las que si los están ejecutando.

Respuestas a tutelas:

Con oficio radicado con el No. 2-2025-039724 del 26 de junio de 2025 se dio respuesta a requerimiento formulado por la Juez Tercera Penal Municipal de Buenaventura, dentro de la acción de tutela radicada bajo el No. 761094088003-2025-00066-00, impetrada por el Sindicato SUNET-SINTRENAL contra la alcaldía de Buenaventura en la que mediante Auto 00417 proferido por ese Despacho el 24 de junio de 2025 vincularon a la promotora del ARP que está ejecutando la entidad territorial y el MHCP.

En atención a la solicitud formulada por el grupo de tutelas de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante memorando radicado bajo el No. 3-2025-009507 del 10 de junio de 2025, se emitió concepto técnico para dar respuesta a la acción de tutela radicada bajo el No. 76-109-40-04-001-2025-00094-00, iniciada por Jhon Jaime Romero Cuero en contra de la Dirección Financiera de la alcaldía distrital de Buenaventura y en la que vincularon al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al director de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

En atención a la solicitud formulada por el grupo de tutelas de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante memorando radicado bajo el No. 3-2025-010146 del 19 de junio de 2025, se emitió concepto técnico para dar respuesta a la acción de tutela radicada bajo el No. 08-638-40-89-002-2025-00219-00, iniciada por Ezequiel Castro Bolaños, Luis Alberto Morales Sarmiento y Adys Esther Castillo en contra de la alcaldía de Sabanalarga Atlántico, el comité de vigilancia del Acuerdo de reestructuración de pasivos y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En correo electrónico fechado el 27 de junio de 2025 y en atención a solicitud formulada por el grupo de tutelas de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se emitió concepto técnico para dar para dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto de sustanciación proferido por el Tribunal

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 4

Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala de Decisión Quinta Civil-Familia-Laboral, dentro de la acción de tutela interpuesta por el abogado Andrés Giovanni Sánchez Benjumea en contra del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Aguachica, radicada bajo el No. 20001221400020250016600, en la que vincularon a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

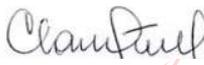
Para los efectos pertinentes, anexo factura, comprobante de pago de la seguridad social de junio de 2025, declaración juramentada y Anexo de esta.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
OTALORA CRISTANCHO
CLAUDIA HELENA
Fecha: 2025.07.07 16:59:42
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR